

Recomendaciones de la CNDH a Sedena, a la baja

Verónica Macías
EL ECONOMISTA

LA SECRETARÍA de la Defensa Nacional ha disminuido en forma considerable el número de recomendaciones recibidas por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En el primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto fueron emitidas por parte de la CNDH tres recomendaciones por ingresos violentos por parte de elementos militares a dos domicilios, mientras que la otra fue por haber confundido a dos ex servidores públicos secuestrados en Tamaulipas con criminales privados de la vida en el estado de Nuevo León.

En tanto, en el primer año de gobierno del panista Felipe Calderón, fueron emitidas siete recomendaciones por diversas violaciones a los derechos humanos por integrantes del Ejército Mexicano.

La primera recomendación emitida en el primer año de gestión de Peña Nieto fue sobre el caso

de los habitantes de la comunidad Kumiai, La Huerta, en Ensenada, Baja California, luego de que personal militar llegara en una camioneta pick up blanca y dos vehículos más a la Comunidad de La Huerta, en el municipio de Ensenada, e ingresaran violentamente al domicilio de José Francisco Muñoz Aldama, en busca de armamento, y en donde hubo golpeados y torturados.

De acuerdo con la Sedena, el 30 de septiembre del 2013, concluyó el seguimiento de cumplimiento de la recomendación.

La segunda recomendación contra la Secretaría de la Defensa Nacional fue sobre el caso de María de la Luz Elena Picos Aguirre, en Tijuana, Baja California. Elementos del Ejército Mexicano ingresaron arbitrariamente a su domicilio ubicado en Tijuana, cuando ella se encontraba en la ciudad de México. El 9 de septiembre del 2013 concluyó el seguimiento de cumplimiento de la recomendación, según la dependencia federal.

Mientras que la última recomendación fue por el caso del ociso Jorge Antonio Parral Rabadán. La recomendación explica que un grupo de personas de la delincuencia organizada irrumpió en las oficinas del puente internacional de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, donde Jorge Antonio Parral Rabadán trabajaba como empleado federal de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**, privándolo a él y otra persona de la libertad en su propia camioneta.

Tiempo después los familiares de Parral Rabadán se enteraron que la Sedena informó sobre un incidente que tuvo en el estado de Nuevo León con la delincuencia organizada, donde supuestamente privaron de la vida a tres sicarios, pero al indagar, resultó que dos de los cadáveres correspondían a Jorge Antonio Parral y al otro servidor público, privados de la libertad en el Estado de Tamaulipas. Dicha recomendación aún se encuentra en proceso de cumplimiento por parte de la Secretaría.



En el primer año de gobierno de Peña Nieto, la CNDH emitió tres recomendaciones por ingresos violentos de elementos militares a dos domicilios.

FOTO: AFP

Absuelven a siete mazahuas detenidos en el 2010



Página 1 de 1
\$ 35698.07
Tam: 232 cm2